

REQUISITOS PARA LA EVALUACIÓN DE CASOS CLÍNICOS

Documentación que debe acompañar a la solicitud de evaluación al CEIm de un caso clínico:

- ☐ Justificar documentalmente que la revista lo exige.
- ☐ Presentar el texto (con formato publicación o sin él) completo del caso.
- ☐ Presentar el modelo de consentimiento que ha firmado o vaya a firmar el paciente.
- ☐ Debe acompañarse de una carta de solicitud del Investigador en la que asegura que se obtendrá el consentimiento del paciente y se le entregará una copia del mismo.

Estos requisitos se establecen como criterio interno del CEIm debido a que no existe ningún documento legal o decálogo ético que precise que los CEI han de evaluar los casos clínicos.

Las solicitudes deberán ser presentadas en un único envío, en formato electrónico, a la dirección ceim.hgugm@salud.madrid.org con un plazo de diez días naturales de antelación a la fecha de reunión. En caso contrario la solicitud pasará a la siguiente fecha de reunión (ver calendario de reuniones del CEIm). Solo se aceptarán los casos clínicos en los que se presente la documentación al completo.